INTERNACIONAL

Votarán chilenos nueva Constitución progresista

4 de septiembre de 2022 · 3 min de lectura

Los habitantes de Chile están llamados este 4 de septiembre a las urnas para votar por desechar la Constitución que rige en su país desde la dictadura de Augusto Pinochet y optar por una nueva Constitución progresista promovida por el nuevo presidente del país, Gabriel Boric.

La nueva Constitución busca modificar el actual Estado reducido, que le da prioridad a la inversión privada, e instaurar un Estado de bienestar, con una batería más amplia de derechos fundamentales.

Este plebiscito ha dejado entrever una división persistente en la sociedad, ya que de cumplirse las encuestas realizadas a la población se descartaría el borrador de la nueva Carta Magna que regiría el país.

Este proceso en búsqueda de una nueva Constitución habría comenzado en 2019, luego de que el gobierno del entonces presidente Sebastián Piñera se viera envuelto en protestas por parte de los ciudadanos debido principalmente al aumento en el precio del transporte público, mismas protestas que dejaron una treintena de muertes atribuidas por la ONU a las fuerzas de seguridad chilenas.

Estas movilizaciones finalizaron en noviembre de dicho año gracias al Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución, firmado por Piñera y representantes de la oposición, entre los que se encontraba el ahora presidente Boric, quien se desempeñaba como diputado en ese tiempo.

El Acuerdo pactaba la realización de un primer plebiscito en el que los ciudadanos debían decidir si querían una nueva Constitución y, en caso afirmativo, qué órgano debería redactarla. Plebiscito que fue bien recibido por los chilenos consiguiendo una mayoría a favor de la nueva Convención Constitucional con un 78% de votos.

Los constituyentes han examinado uno a uno los temas que decidieron incluir en un borrador conformado por 388 artículos, mismos que entrarían en vigor en caso de que se aprobara el plebiscito de este domingo, con la derogación de la Constitución de 1980. Esta nueva Carta Magna, en caso de ser aprobada, quedaría abierta a cambios en los próximos tiempos.

Más de 15 millones de chilenos están llamados a participar en este proceso, en el que el voto es obligatorio y con pena de multa en caso de no acudir a ejercerlo.

Entre los cambios más destacados de la nueva Constitución promovida por el presidente Gabriel Boric destacan:

- Se eliminaría el Senado y se crearían dos Cámaras, un Congreso de Diputados para la formación de leyes generales y una Cámara de las Regiones para aquellas “de acuerdo regional”.
- Creación de un Sistema Nacional de Salud Universal: Que las cotizaciones obligatorias dirigidas a salud sean dirigidas por completo al sistema público y que se permita a los ciudadanos contratar seguros privados adicionales al servicio de salud público.
- Suma del derecho a una vivienda digna, que plantea que el Estado debe asegurar que incluya servicios básicos, ubicación apropiada y espacio suficiente para los ciudadanos.

- Incluir el derecho a una “Interrupción voluntaria del embarazo”, con lo que Chile se posicionaría a la vanguardia en esta materia.
- En caso de ser aprobada, la Constitución fijaría la autonomía para los Indígenas del país al reconocer 11 pueblos y naciones sin afectar el carácter “único e indivisible” del Estado chileno.
- La Carta Magna ofrecería un enfoque ambiental pionero en materia de reconocer los derechos de la naturaleza, animales y protección del agua como un derecho humano en la nación.
- Chile sería definido como una “democracia paritaria” donde las mujeres ocuparán 50% de los poderes y órganos del Estado.
- La Constitución también tomará en cuenta la neurodiversidad con el objetivo de garantizar las condiciones para el desarrollo de todas las personas y superar los estigmas para pacientes con enfermedades mentales.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/votaran-chilenos-nueva-constitucion-progresista
Descargado el 21 de noviembre de 2026.